



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:4993/2014

**CAUSA ROL 93.318/2014, REGIÓN METROPOLITANA RESUELVE RECURSO INTERPUESTO POR MARTÍNEZ Y VALDIVIESO S.A.**

Santiago, 04/ 07/ 2014

### VISTOS:

La resolución N° 1275, de 16 de abril de 2014, del Director Regional Metropolitano, del Servicio Agrícola y Ganadero; el recurso interpuesto por **MARTÍNEZ Y VALDIVIESO S.A.**, domiciliada en Camino de Nos a Los Morros N° 66, San Bernardo; la resolución exenta N° 5655, de 17 de septiembre de 2013, de la Dirección Nacional; lo establecido en la Ley N° 18.755; y

### CONSIDERANDO:

1. Que por resolución citada en los vistos, se impuso a la recurrente una multa de 5 Unidades Tributarias Mensuales, por vender el producto jabón potásico, el cual no se encuentra registrado en el SAG, infringiendo con ello lo dispuesto en el D.L. N° 3.557 de 1980.
2. Que en su escrito la recurrente solicita se reconsidere la resolución sancionatoria por las razones que expresa, de 22 de mayo de 2014.
3. Que esta Jefatura hace suya las consideraciones en que se funda la resolución recurrida, por lo que procederá a confirmarla denegando el recurso, teniendo en consideración el informe complementario regional.

### RESUELVO:

1. No ha lugar al recurso interpuesto por **MARTÍNEZ Y VALDIVIESO S.A.**, ya individualizada y confirmase la resolución recurrida, sin perjuicio de la facultad del Director Regional correspondiente, de autorizar un convenio de pago de la multa.
2. La recurrente podrá reclamar de la sanción ante el Juez de Letras en lo Civil de la ciudad en que tiene su sede el Director Regional correspondiente de este Servicio. La acción de reclamación prescribirá en el término de treinta días hábiles contados desde la notificación de esta resolución.
3. Remítanse los antecedentes a la Dirección Regional de Valparaíso para los fines pertinentes respecto de la empresa DROPCO S.A.

ANOTESE Y NOTIFÍQUESE.

**PABLO JOSÉ WILLSON AVARIA  
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA**

### Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Exp. rol 93318 RM	Físico		1	59

afd/PSB

Distribución:

- Alvaro Gustavo Peña Solis - Encargada de Difusión (S) SIAC
- Oscar Enrique Concha Diaz - Director Regional (TyP) Región Metropolitana - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.RM
- Martínez y Valdivieso S,A.

División Jurídica - .



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

[url:http://custodiafirma1407.acepta.com/v01/8f3bcc35c9edafc6b18310bb34ac2efefee50fc3](http://custodiafirma1407.acepta.com/v01/8f3bcc35c9edafc6b18310bb34ac2efefee50fc3)